11-12

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

EVALUACION DE PROGRAMAS EN EDUCACION SOCIAL

CÓDIGO 01503126

UNED

11-12

EVALUACION DE PROGRAMAS EN EDUCACION SOCIAL

CÓDIGO 01503126

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
OTROS MATERIALES
OTROS MEDIOS DE APOYO
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

Dos son los grandes objetivos generales de la asignatura. En concreto, se pretende capacitar al alumnado para:

•*Comprender, valorar e interpretar informes de investigación, en particular de investigación evaluativa (evaluaciones de programas).*

•*Diseñar evaluaciones de programas, llevar a cabo y evaluar programas.*

Este segundo objetivo se concreta en otros más específicos, relativos también a la capacitación del alumnado para:

•*Seleccionar las técnicas adecuadas para la recogida de datos.*

•*Seleccionar, utilizar o, en su caso, construir, instrumentos adecuados para la recogida de información sobre los programas a evaluar.*

•*Seleccionar y aplicar las técnicas estadísticas para el análisis y tratamiento de los datos y de la información recogida.*

•*Interpretar los resultados de los análisis estadísticos.*

•*Tomar las decisiones pertinentes.*

•*Diseñar los planes de acción destinados a la mejora de los programas.*

•*Elaborar informes de evaluación.*

CONTENIDOS

El programa se estructura en tres unidades didácticas, integradas por los temas siguientes:

Unidad didáctica I. La evaluación. Precisiones conceptuales

1. Evaluación. Concepto y funciones de la evaluación pedagógica. Una concepción integral, integrada e integradora
2. El objeto de la evaluación: de la evaluación del aprendizaje a la evaluación del profesorado, los programas y los centros educativos.
3. Información: técnicas e instrumentos
4. Criterios y referencias para evaluar
5. Modelos y metodologías para la evaluación
6. Los estándares para la investigación evaluativa.

Unidad didáctica II. El proceso de evaluación de programas

1. Necesidades, carencias y demandas. La evaluación de necesidades.
2. El programa. Concepto, componentes, alcance
3. Planeamiento de la evaluación
4. Evaluación inicial de programas
5. Desarrollo del programa. Evaluación formativa del programa.
6. Conclusión del programa. Evaluación final del programa. Institucionalización de la evaluación

7. El informe de evaluación del programa.

Unidad didáctica III. Fuentes de información. Técnicas e instrumentos para la evaluación de programas de educación social

1. El principio de complementariedad. Complementariedad de métodos y técnicas
2. Los datos disponibles. Estadísticas, indicadores, documentos y archivos
3. Las aportaciones de los expertos. La técnica Delphi.
4. El análisis de contenido
5. La observación en sus diversas modalidades. Los autoinformes.
6. Encuestas y cuestionarios. La entrevista.
7. Los datos de prueba. Tests y escalas. Objetivos cognoscitivos y cognitivos
8. Tratamiento y análisis de datos. I. Datos cuantitativos
9. Tratamiento y análisis de datos. II. Datos cualitativos
10. La metodología experimental

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):
Título:EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EN EDUCACIÓN SOCIAL. GUÍA DIDÁCTICA
Autor/es:
Editorial:U.N.E.D.

ISBN(13):9788471337559
Título:EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (1ª)
Autor/es:
Editorial:EDITORIAL LA MURALLA, S.A.

Como texto básico, se recomienda la obra del profesor Pérez Juste, *Evaluación de programas educativos*, editada por La Muralla (Editorial La Muralla, S. A. C/ Constancia, 33. 28002 Madrid.
Tels.: (34) 91 415 36 87 / (34) 91 416 13 71. Fax: (34) 91 413 59 07.
Correo electrónico: muralla@arcomuralla.com
Junto a ello, resulta esencial la consulta y el seguimiento paso a paso de la *Guía didáctica*, editada por la UNED, redactada *ex profeso* para orientar al alumnado, acompañarle en el proceso de aprendizaje y ayudarle a superar las dificultades.
La *Guía* incluye orientaciones generales y específicas, tanto para toda la materia como para cada una de las unidades didácticas; además, incorpora una serie de actividades y ejercicios que le permitirán practicar y le ayudarán a preparar la prueba presencial de junio y de septiembre.

NOTA: entre los CONTENIDOS que aparecen en este documento y los que figuran la la *Guía Didáctica* (segunda parte) hay algunas diferencias que no son esenciales. Los contenidos oficiales son los que figuran en el presente documento.
Para completar su preparación, se recomiendan los siguientes textos:
FERNÁNDEZ BALLESTERIOS, R. (Coord.) (1996): *Evaluación de Programas*. Madrid, Síntesis.
MARTÍNEZ MEDIANO, C. (1.996): *Evaluación de programas educativos*, Madrid: UNED.
PÉREZ JUSTE, R. (coord.): Evaluación de Programas educativos. En *Revista de Investigación Educativa*, monográfico. 2000, Vol. 18, 2.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788436233230
Título:EVALUACIÓN DE PROFESORES Y REFORMAS EDUCATIVAS (1ª)
Autor/es:
Editorial:U.N.E.D.

ISBN(13):9788436234695
Título:EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS. INVESTIGACIÓN EVALUATIVA. MODELOS DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS (1ª)
Autor/es:
Editorial:U.N.E.D.

ISBN(13):9788436812480
Título:EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA (3)
Autor/es:
Editorial:EDICIONES PIRÁMIDE, S.A.

ISBN(13):9788477383116
Título:EVALUACIÓN DE PROGRAMAS (1ª)
Autor/es:
Editorial:SÍNTESIS

ALVIRA MARTÍN, F. (1991): *Metodología de la evaluación de programas.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
COLAS, P. y REBOLLO, M.ª A. (1993): *Evaluación de programas. Una guía práctica.* Sevilla: Kronos.
COMITÉ CONJUNTO DE ESTÁNDARES PARA LA EVALUACIÓN EDUCATIVA (1998): *Estándares para la evaluación de programas.* Bilbao: Ediciones Mensajero.
GALTON, M. y MOON, B. (1.983): *Cambiar la escuela, cambiar el curriculum*, Barcelona, Martínez Roca.
JOINT COMMITTEE ON STANDARDS FOR EDUCATIONAL EVALUATION (1981): *Standards for Evaluations of Educational Programs, Projects and Materials*, New York,

McGraw-Hill.
KEMMIS, S. (1989): “Seven Principles for Programs Evaluation in Curriculum Development and Innovation”, en E. R. House (Ed.), *New Directions in Educational Evaluation*. Lewes: Falmer Press. (pp. 117-140).
MARTIN, M.ª T. y SARRATE, M.ª L (1999): *Evaluación y ámbitos emergentes en Animación sociocultural.* Madrid: Sanz y Torres.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1995): *Calidad de la Educación y eficacia de la Escuela.* Madrid: Secretaría General Técnica. Servicio de Publicaciones.
MUNICIO, P. (2000): *Herramientas para la evaluación de la calidad.* Madrid: CISS-Praxis.
NEVO, D. (1.986): “The Conceptualization of Educational Evaluation” en E.R. HOUSE (Edit): *New Directions in Educational Evaluation*, Lewes, Falmer Press, 15-30.
NEVO, D. (1.990): “Role of the Evaluator”, en H. J. WALBERG y G. D. HAERTEL (Ed.): *The International Encyclopedia of Educational Evaluation*, Oxford, Pergamon Press. (pp. 89-90).
OCDE (1995): *Análisis del panorama educativo*. Madrid, OCDE-Mundi-Prensa.
PATTON, M. Q. (1.980): *Qualitative evaluation methods*, Beverly Hills, Sage.
PÉREZ JUSTE, R. y GARCÍA RAMOS, J. M. (1.989): *Diagnóstico, evaluación y toma de decisiones*, Madrid, Rialp.
PÉREZ JUSTE, R. y otros (Coords.) (1995): *Evaluación de profesores y Reformas educativas*. Madrid: UNED
PÉREZ JUSTE, R. y otros (Coords.) (1995): *Evaluación de programas y centros educativos*. Madrid: UNED
ROSSI, P.H. y FREEMAN, H. E. (1.989): *Evaluación: Un enfoque sistemático para programas sociales*, México, Trillas.
SANZ ORO, R. (1990): *Evaluación de Programas en orientación educativa.* Madrid: Pirámide.
STUFFLEBEAN, D. y SHINKFIEL, A. (1.987): *Evaluación sistemática*, Madrid: Paidós-MEC.
VARIOS (1991): «Evaluación de Programas». En *Bordón*, monográfico, vol. 43, 4.
VARIOS (1998): «La evaluación de la Universidad Española». En *Revista de Educación*, 315. Monográfico.
VARIOS (1996): «Evaluación de la calidad de la Educación». En *Revista Iberoamericana de Educación*, 10, Monográfico.
WILSON, Jh. D. (1.992): *Cómo valorar la calidad de la enseñanza*, Madrid, Paidós-M.E.C.
WOODS, P. (1.987): *La escuela por dentro*, Madrid, Paidós-M.E.C.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura incluye las pruebas de evaluación a distancia, la prueba presencial, el informe del profesor tutor y el trabajo (voluntario), además de los ejercicios de autoevaluación que figuran en la *Guía didáctica.*

PRUEBAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA

La asignatura incorpora tres *pruebas de evaluación a distancia,* una por unidad. Las pruebas se situarán en la web de la asignatura, donde se incorporarán las correspondientes soluciones.

TRABAJO

Los alumnos podrán realizar un *Trabajo*. Para el curso 2011-12 se tratará del diseño de la evaluación inicial de un programa . El programa puede ser un documento publicado o uno propio del alumno, fruto de su interés por un tema concreto.

El trabajo podrá presentarse durante el mes de junio. Los alumnos que no aprueben en junio, o dejen la materia para septiembre, podrán presentarlo durante el mes de agosto. Se recomienda una extensión de no más de 10 folios a 1,5 espacios.

Una buena calificación en el trabajo exige definir bien el programa, acudir a la bibliografía para presentar el *estado de la cuestión* sobre el objeto del programa, presentar la metodología adecuada y pergeñar el sistema de evaluación del mismo, debidamente fundamentado y argumentado.

PRUEBA PRESENCIAL

La prueba presencial está estructurada en dos partes: TEORÍA, para la que se recomienda dedicar unos 45 minutos, y PRÁCTICA, con los 75 minutos restantes.

La TEORÍA se centra en los conceptos fundamentales recogidos en la *Guía didáctica* y **es esencial para aprobar**. Se recomienda encarecidamente su estudio con la debida profundidad. La parte teórica de la prueba puede concretarse en la definición breve de conceptos, en la respuesta a cuestiones objetivas, en la realización del esquema de un tema amplio o en el desarrollo personal de un tema debidamente organizado y sistematizado.

La PRÁCTICA incorpora cuestiones diversas, relativas a la aplicación de la metodología y, en determinadas ocasiones, a los instrumentos y técnicas para la recogida de información y datos así como el análisis y tratamiento de los mismos. Siempre se incluyen preguntas *obligatorias* y *optativas*. Obviamente, se recomienda realizar aquéllas en primer lugar.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN FINAL

Para aprobar la asignatura es necesario haber alcanzado suficiencia –calificación mínima de 5– tanto en la prueba presencial como en el trabajo voluntario en el caso haberlo realizado. En la prueba presencial se debe superar tanto la parte teórica como la práctica.

La TEORÍA, fundamental para aprobar, se valora atendiendo a criterios como el *nivel de dominio,* la *precisión y la claridad* en los conceptos, y la *adecuación* de las respuestas a las preguntas.

La PRÁCTICA se califica atendiendo a la *corrección* en el planteamiento, a la *justificación* de los pasos y a la *adecuada interpretación.*

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El horario de atención del profesor Pérez Juste es el siguiente: martes de 10 a 14 y de 16 a 20 horas
El horario específico de atención al alumnado es el de los martes de 16 a 20 horas.
Teléfono: 91 398 69 61
En caso de que no responda el profesor, deje su mensaje en el contestador (buzón de voz). No deje de hacerlo ya que si, en el momento de llamar, el profesor estuviera atendiendo otra consulta, podrá oír después su mensaje y se pondrá en comunicación con Vd.
Dirección electrónica: *rperez@edu.uned.es.* No obstante, es deseable que la comunicación se lleve a cabo a través del correo web.

El alumno puede formular consultas académicas a través del correo electrónico. Se insiste en que las consultas deben ser de carácter estrictamente académico y no administrativo. Se ruega la utilización prudente de este medio.
Despacho: 218 Edificio de Humanidades
Paseo de Senda del Rey, n.º 7
El profesor puede recibir al alumnado en el despacho anteriormente citado. **No es aconsejable visitarle sin cita previa.**

OTROS MATERIALES

Los alumnos encontrarán en la web diversa documentación, destinada a completar su formación.

OTROS MEDIOS DE APOYO

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.